

TESTIMONIO QUE SE SACÓ DE LAS DECLARACIONES HECHAS
POR EL TENIENTE FELICIANO PEDROZA, EL SARGENTO
MARCOS DEL CASTILLO Y EL DRAGÓN LUCIANO GARCÍA
EN EL PROCESO CONTRA EL BACHILLER
JOSÉ MARÍA MORALES

TEOLOAPAN, ENERO 13, 1816-OCTUBRE 19, 1819¹⁵

En 19 de octubre de 819 se sacó testimonio para dar cuenta a su majestad.

Don Manuel de Algarra, ayudante mayor del regimiento de infantería de Veracruz, habiendo de nombrar escribano en arreglo a ordenanza para que actúe de escribano en la declaración que voy a tomar según previene la orden que antecede del señor coronel don Eugenio de Villasana, comandante de esta sección, nombro a José Romero, de la compañía del regimiento [de] infantería de Veracruz, a quien advertí de la obligación que contrae, acepta, jura y promete guardar sigilo y fidelidad en cuanto actúe. Y para que conste lo firmó conmigo.

En Teloloapan, a trece de enero de mil ochocientos diez y seis.

Manuel de Algarra, José Romero [rúbricas]

Declaración del teniente don Feliciano Pedroza [al margen]
Inmediatamente dicho señor hizo comparecer ante sí y el presente escribano al teniente don Feliciano Pedroza, a quien hizo poner la mano derecha sobre el puño de su espada y

¹⁵ AGN, *Infidencias*, vol. 115, fs. 127-131v.

preguntado si bajo su palabra de honor aprecia decir verdad sobre los puntos que se le interrogaren, *dijo*, sí, prometo.

Preguntado (...) su nombre y empleo, *dijo*, que se llama don Feliciano Pedrosa y que es subteniente con grado de teniente de la octava compañía del 4º escuadrón de los fieles del Potosí.

Preguntado (...) si en el ataque de Temalaca fue el que aprehendió al rebelde presbítero José María Morales, y en este caso diga si le vio hacer armas, si huía, si estaba a pie o a caballo, en qué paraje y las demás circunstancias que concurrieron en su prisión. *Dijo*, que avanzando con ocho dragones de su cuerpo y el sargento Marcos Castillo sobre una de las chusmas de rebeldes que custodiaban las cargas, vio el que declara bajar de un cerrito al padre Morales a pie corriendo con dirección a huirse con los enemigos, por lo que dijo el que declara al dragón Luciano García, allí viene uno corriendo a reunirse, vamos a cortarle la retirada, por lo que se dirigió el declarante a él con el dragón referido y el sargento, que seguía poco detrás, y apuntándole con una pistola el declarante le gritó el padre Morales, que no le mataran, que era sacerdote, a lo que le replicó el exponente, que cómo lo sabría (porque no llevaba insignia ninguna de ella) e hincándose se quitó el sombrero y le enseñó la corona y entonces se lo entregó al sargento para que lo condujera preso.

Y *preguntándole* por Morelos le *respondió* que allí cerca iba por lo que siguió el declarante y el sargento se volvió con el dicho prisionero.

Preguntado (...) si sabe u oyó decir que las intenciones del dicho padre Morelos eran de presentarse y si vio alguna señal que lo indicase. *Dijo*, que no ha oído decir jamás que dicho padre tratase de presentarse y las señales que advirtió cuando lo aprehendió eran sólo de reunirse a sus compañeros

los rebeldes, y más aún le dijo si había dejado o no caballo alguno.

Y que es cuanto tiene que decir bajo su palabra de honor que tiene en que se afirmó y ratificó, leída que le fue ésta su declaración, diciendo ser de edad de cuarenta años.

Manuel Algarra, Feliciano Pedrosa. Ante mí, José Romero
[rúbricas]

Declaración del sargento Marcos Castillo [al margen]

Seguidamente dicho señor hizo comparecer ante sí al sargento Marcos Castillo, a quien hizo levantar la mano derecha en forma de cruz.

Preguntado, ¿juráis a dios y prometéis al rey decir verdad sobre los puntos que os voy a interrogar? *Dijo*, sí juez.

Preguntado (...) su nombre, empleo, dijo, que se llama José Marcos del Castillo, y que es sargento de la octava compañía del 4º escuadrón de dragones fieles del Potosí.

Preguntado si sabe que aprehendió en el ataque de Temalaca al rebelde presbítero don José María Morales, si se halló en su prisión, refiriendo cuanto ocurrió en el caso. *Dijo*, que en el ataque de Temalaca yendo con su alférez don Feliciano Pedroza y otros ocho hombres dragones persiguiendo a una gavilla de rebeldes divisaron a un rebelde que corriendo por una loma abajo a pie se dirigía así al que declara y aún más haciendo señas con un pañuelo blanco, diciendo que no le tirasen que era sacerdote, por lo que el declarante le preguntó que qué insignias traía de ello, y quitándose el sombrero le enseñó la corona por lo que el declarante hizo marchar por delante diciéndole al citado padre que anduvieran aprisa a salir de allí porque si llegaban los rebeldes los mataría a todos y que él estaba entre ellos de prisionero.

Y lo que preguntádole el declarante cuánto tiempo hacía que lo habían avanzado [sic]. *Respondió* que la verdad había tres años que se había salido de México. Por lo que siguió con él hasta entregarlo al señor comandante don Manuel de la Concha y que su alférez y dragón citado siguieron al enemigo.

Preguntado (...) si vio que el padre hiciese armas contra ellos o que corría a reunirse a sus compañeros o que si en efecto traía la dirección de presentarse. *Dijo*, que no le vio hacer armas ni traía ninguna en su cuerpo y que su dirección, desde que lo vio, era directo a presentarse.

Y que es cuanto tiene que decir, que lo dicho es la verdad a cargo del juramento que tiene hecho en que se afirmó y ratificó, leído que le fue ésta su declaración y diciendo ser de edad treinta y cuatro años, firmando con dicho señor y presente escribano.

Manuel de Algarra, José Marcos del Castillo. Ante mí, José Ramón
[rúbricas]

Declaración del dragón Luciano García [al margen]

Incontinente, dicho señor juez fiscal hizo comparecer ante sí y el presente escribano al dragón Luciano García, a quien hizo levantar la mano derecha en forma de cruz y

Preguntado, ¿juráis a Dios y prometéis el rey decir verdad sobre los puntos que os voy interrogar? *Dijo*, sí juro.

Preguntado su nombre y empleo. *Dijo* que es granadero de la octava compañía del 4º escuadrón de dragones fieles del Potosí.

Preguntado si en el ataque de Temalaca concurrió con el alférez de su compañía don Feliciano Pedroza y sargento José Marcos [del] Castillo a la prisión del rebelde padre Morales y diga si fue hecho prisionero, por quién, o si voluntariamente

se presentó el referido padre con todo lo demás que hubiese presenciado sobre el particular. *Dijo*, que en el ataque de Temalaca iba el que declara al lado de su alférez don Feliciano Pedroza, sargento Marcos [del] Castillo y otros varios dragones persiguiendo a más de cincuenta rebeldes a caballo, cuando divisaron de que a corta distancia salió de entre unas palmas un rebelde a pie que estaba escondido y que corría con dirección a reunirse a los enemigos por lo que le dijo el alférez al que expone, corre dale una cuchillada. Y dirigiéndose así a él el declarante, dicho alférez y el sargento por detrás, que el que expone fue con su espada a darle de cuchilladas, lo que visto por el referido rebelde gritó ¡No me maten, que soy religioso! Haciendo señas con un pañuelo y entonces el alférez aceptó que no le dieran y llegando a esto el referido sargento se lo entregó al alférez para que lo condujera a nuestro campo.

Preguntado si el referido padre tenía alguna arma, o si observó que su dirección fue siempre a presentarse a ello. *Dijo* que no tenía arma alguna y que cuando lo vio correr fue hacia los enemigos derecho, pero que cuando vio que lo alcanzaba el declarante y demás, ya se vino a ello pidiendo clemencia. Y que es cuanto tiene que decir sobre el particular, que lo dicho es la verdad a cargo del juramento que tiene hecho en que se afirmó y ratificó, leída que le fue ésta su declaración, diciendo ser de edad de veinte y tres años, y lo firmó con dicho señor y presente escribano, y no sabiendo escribir hizo la señal de la cruz.

Manuel de Algarra, +. Ante mí, José Romero [rúbricas]

Diligencia de haberse entregado al señor comandante [al margen].

Don Manuel de Algarra, juez fiscal en estas diligencias, teniéndolas concluidas y compuestas de seis fojas útiles sin la

carátula, pasó acompañado de mi escribano a la morada del señor comandante de esta sección a entregarlas y para que el dicho señor se sirva remitirlas a Huisuco, a fin de que allí se practiquen a continuar con las que corresponden y de haberlo ejecutado, doy fe.

Algarra, José Romero [rúbricas]